Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, que vería con agrado incorpore el Programa de Educación Ambiental Revista Promonte, como material didáctico en las materias relacionadas al medio ambiente para las escuelas de nivel inicial de la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 188/2011